



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-08-2021

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-08-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, IMAGENOLÓGÍA, ESTUDIOS ESPECIALES DE MEDICINA NUCLEAR Y MEDICINA CARDIOVASCULAR, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.**

Que con fecha 23 de diciembre 2021, quienes suscriben proceden al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

**A. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para las Partidas **1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**B. SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para las Partidas **13, 14 y 16**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**C. STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para las Partidas **4, 8, 11, 12 y 15**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**D. SANATORIO PALMORE, A.C.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-08-2021

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**E. INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para la Partida 4, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**F. MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Sus Propuestas Técnica y Económica para la Partida 8, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

Considerando las propuestas aceptadas, establecemos el siguiente cuadro comparativo:

PARTIDA	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.	SANATORIO PALMORE, A.C.	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.	MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.
1	\$440,800.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$176,696.66</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	\$280,720.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$179,350.24</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$161,485.81</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4	\$643,104.00	NO PARTICIPA	<u>\$422,060.20</u>	\$752,766.15	\$624,022.00	NO PARTICIPA
5	\$64,612.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$47,774.51</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
6	\$69,252.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$40,956.79</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
7	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$100,688.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8	\$48,135.85	NO PARTICIPA	\$48,151.60	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$34,299.98</u>
9	<u>\$1,856.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$4,872.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
10	\$41,760.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$17,400.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
11	<u>\$20,300.00</u>	NO PARTICIPA	\$31,668.00	\$20,912.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
12	\$51,040.00	NO PARTICIPA	<u>\$37,809.04</u>	\$70,394.60	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
13	<u>\$47,328.00</u>	\$49,186.73	NO PARTICIPA	\$122,598.63	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
14	\$5,800.00	<u>\$2,789.21</u>	NO PARTICIPA	\$8,246.83	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
15	\$103,936.00	NO PARTICIPA	<u>\$54,260.16</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
16	\$188,042.48	<u>\$80,225.40</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-08-2021

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatorio de las partidas **9, 11 y 13** a favor del licitante **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; las partidas **14 y 16** a favor del licitante **SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.**; las partidas **4, 12 y 15** a favor del licitante **STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.**; las partidas **1, 2, 3, 5, 6, 7 y 10** a favor del licitante **SANATORIO PALMORE, A.C.**; y la partida **8** a favor del licitante **MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado 8 de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 Y 64, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR				
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
9	HEMODIÁLISIS	\$1,856.00	\$680,000.00	\$1'700,000.00
11	ENDOSCOPIA	\$20,300.00	\$200,000.00	\$500,000.00
13	TOMOGRFIA	\$47,328.00	\$600,000.00	\$1'500,000.00

De acuerdo con los precios unitarios establecidos en su Propuesta, en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
14	UROTOMOGRFIA	\$2,789.21	\$16,000.00	\$40,000.00
16	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	\$80,225.40	\$480,000.00	\$1,200,000.00

De acuerdo con los precios unitarios establecidos en su Propuesta, en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
STAR MEDICA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
4	CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	\$422,060.20	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
12	ANGIOTOMOGRFIA	\$37,809.04	\$140,000.00	\$350,000.00
15	ANGIORESONANCIA	\$54,260.16	\$40,000.00	\$100,000.00

De acuerdo con los precios unitarios establecidos en su Propuesta, en el Anexo Dos, Propuesta Económica.



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-08-2021

LICITANTE GANADOR				
SANATORIO PALMORE, A.C.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	CIRUGÍA GENERAL	\$176,696.66	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$179,350.24	\$2'200,000.00	\$5'500,000.00
3	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	\$161,485.81	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00
5	UROLOGÍA	\$47,774.51	\$280,000.00	\$700,000.00
6	OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$40,956.79	\$60,000.00	\$150,000.00
7	NEUROCIRUGÍA	\$100,688.00	\$80,000	\$200,000
10	COLOPROCTOLOGÍA	\$17,400.00	\$40,000.00	\$100,000.00

De acuerdo con los precios unitarios establecidos en su Propuesta, en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

LICITANTE GANADOR				
MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
8	MEDICINA NUCLEAR	\$34,299.98	\$40,000.00	\$100,000.00

De acuerdo con los precios unitarios establecidos en su Propuesta, en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable por parte de la Coordinación de Servicios Subrogados, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

ELABORÓ

NOMBRE	FIRMA
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	

VALIDÓ:

NOMBRE	FIRMA
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	